

PREMIOS COAVN DE ARQUITECTURA 2010

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro acordó, en el año 1989, la creación de los PREMIOS COAVN DE ARQUITECTURA, para obras de Arquitectura, o para trabajos de cualquier índole relacionados con la actividad profesional de los Arquitectos que se realizasen dentro de su ámbito colegial.

A fin de regular de modo adecuado las condiciones de celebración de la presente Convocatoria de estos Premios, y en cumplimiento de los pertinentes acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno, se establecen las siguientes

B A S E S

1 - OBJETIVOS

El objetivo fundamental de los presentes PREMIOS es el reconocimiento público de las actuaciones concretas más destacadas de nuestra Demarcación Colegial, tras el fallo del Tribunal competente constituido al efecto, en base al interés arquitectónico de las muestras presentadas. Por lo tanto, los PREMIOS se otorgan a una obra o trabajo concretos realizados durante el período que se establezca y no a una trayectoria profesional.

También se persigue potenciar un estado de opinión o debate arquitectónico en el colectivo profesional y popularizar ante la sociedad la labor de los Arquitectos.

2 - PERIODICIDAD

La Convocatoria y consiguiente concesión de estos PREMIOS se celebrará con una periodicidad trienal.

3 - DESTINATARIOS DE LOS PREMIOS

Los PREMIOS se conceden al Arquitecto o equipo de Arquitectos autor de una determinada obra, si bien de hecho suponen, además, el reconocimiento a los restantes agentes intervinientes en la materialización de la misma (Propietario, Constructor, etc.).

4 - MODALIDADES DE TRABAJO CON OPCIÓN A PREMIO

Dada la variedad del quehacer profesional de los Arquitectos, podrá acceder a la consecución del galardón una actuación en cualquiera de las modalidades de trabajo siguientes:

- 1 - EDIFICACIÓN RESIDENCIAL (de nueva planta).
- 2 - EDIFICACIÓN DOTACIONAL (de nueva planta).
- 3 - EDIFICACIÓN INDUSTRIAL (de nueva planta).
- 4 - REHABILITACIÓN Y RESTAURACIÓN.
- 5 - INTERIORISMO.
- 6 - ORDENACIÓN TERRITORIAL.
- 7 - PLANEAMIENTO URBANÍSTICO.

- 8 - DISEÑO URBANO Y PAISAJISMO (Proyecto de Urbanización, Paisajismo, Jardinería).
- 9 - DISEÑO (Industrial, Gráfico, Mobiliario, Iluminación, etc.).
- 10 - CULTURA ARQUITECTÓNICA (Ensayo, Investigación, Periodismo, Fotografía, Vídeo, etc.).

5 - CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Podrán inscribirse para optar a estos PREMIOS los Arquitectos autores de todas las obras construidas en el ámbito de los cuatro territorios de la demarcación del COAVN, que hayan sido terminadas antes de la fecha límite de presentación de candidaturas de la convocatoria en curso **(16.12.09)**, acreditándose esta circunstancia por el inexcusable visado del Certificado Final de Obra o tramitación del Acta de Recepción Provisional de las mismas en alguna de las cuatro Delegaciones Colegiales, y siempre que no hayan sido presentadas a convocatorias anteriores.

En el caso de Figuras de Planeamiento, será necesario que las mismas hayan sido aprobadas, cuando menos, inicialmente.

Los trabajos presentados dentro de la modalidad de Diseño deberán estar ejecutados para su puesta en uso y/o su comercialización.

Dentro de la modalidad de Cultura Arquitectónica, los trabajos deberán versar sobre temas directamente relacionados con la Arquitectura del ámbito Vasco-Navarro. Podrán optar al Premio, en esta Modalidad, los trabajos editados durante el período que corresponde a la presente convocatoria, o aquellos inéditos que no hubiesen sido presentados en ediciones anteriores.

6 - CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

- 1ª) Dentro de cada una de las Modalidades de trabajo que se contemplan en el apartado 4º de estas Bases, solamente podrá presentarse una obra por Arquitecto o Equipo de Arquitectos.
- 2ª) Las obras o trabajos concursantes podrán ser presentados por:
 - Los Arquitectos Colegiados en el COAVN, pudiendo las obras propuestas ser propias o de otro compañero.
 - Las Escuelas de Arquitectura y las Organizaciones Culturales con sede en nuestro ámbito territorial.
 - Los distintos Organos de la Administración Autonómica, Foral o Local.
- 3ª) Será condición indispensable que los Arquitectos presentados se encuentren al corriente del pago de sus obligaciones colegiales. En el caso de que la propuesta sea realizada por persona distinta del autor del proyecto, deberá contar con la conformidad expresa del mismo.
- 4ª) Las propuestas se formularán mediante escrito dirigido al Secretario del COAVN, dentro del plazo establecido al efecto en la convocatoria (que en ningún caso será inferior a un mes).

7 - ADMISIÓN DE LAS PROPUESTAS

Cumplida la fecha límite de presentación de propuestas, se abrirá un plazo no menor de 15 días para completar la información que pudiera faltar en la documentación presentada por las candidaturas recibidas, transcurrido el cual el

Secretario del COAVN levantará Acta con la relación de propuestas admitidas y de las excluidas por no atenerse a las bases de la convocatoria. Seguidamente la Junta de Gobierno procederá a la aprobación de dicha Acta y a la designación de los miembros del Jurado, los cuales no deberán presentar incompatibilidad para el cargo, conforme a lo establecido en el apartado 10º de estas Bases.

Tanto del Acta de Recepción de propuestas como de la constitución definitiva del Jurado se dará conocimiento a través de la Circular Colegial, dentro de los plazos establecidos en la convocatoria.

8 - PROCESO DE SELECCIÓN

El Jurado, una vez constituido, analizará la documentación de las obras presentadas, efectuando una selección de aquellas que considere acreedoras al otorgamiento de los Premios o menciones especiales que pudiera conceder en cada una de las modalidades, reservándose la facultad de seleccionar en su caso, una obra o trabajo bajo modalidad distinta a la presentada.

Asimismo, el Jurado solicitará de los autores la ampliación de la documentación que estime pertinente para la adecuada comprensión de la obra, notificando, al autor y al propietario, la visita de inspección que pudiese girar a la misma, en caso de considerarlo necesario.

Una vez efectuadas las visitas de obra señaladas anteriormente, se procederá al fallo definitivo del Premio. Este podrá quedar desierto, en cualquiera de sus modalidades, si en opinión mayoritaria del Jurado las obras presentadas no tienen la calidad suficiente que las haga merecedoras del mismo.

Igualmente se faculta al Jurado para la concesión "ex-aequo" del Premio en cualquiera de sus modalidades y los accésits o menciones especiales que considere oportuno otorgar en cada una de ellas.

9 - COMPOSICIÓN DEL JURADO

El Jurado estará compuesto por:

PRESIDENTE

- El Decano del C.O.A.V.N. o miembro de la Junta de Gobierno en quien delegue.

VOCALES

- El Presidente de cada una de las cuatro Delegaciones, que podrá delegar su representación en un Arquitecto residente en su Demarcación Colegial.

- El Presidente de la Agrupación Vasco-Navarra de Arquitectos Urbanistas (AVNAU), o miembro de la Junta Directiva en quien delegue, exclusivamente para las Modalidades de ORDENACIÓN TERRITORIAL Y PLANEAMIENTO URBANÍSTICO.

- Dos Arquitectos, elegidos por la Junta de Gobierno del COAVN.

SECRETARIO

- El Secretario de la Junta de Gobierno del COAVN, o miembro de la Junta de Gobierno en quien delegue.

La composición del Jurado se incluirá en la Convocatoria para conocimiento de los concursantes.

Para las deliberaciones del Jurado será necesaria la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, contando siempre con la asistencia del Presidente y del Secretario.

El voto del Presidente será de calidad y el Secretario dispondrá de voz, pero no de voto.

10- INCOMPATIBILIDADES

Se consideran incompatibles para acceder al PREMIO los miembros del Jurado, así como sus socios profesionales. Los miembros de Junta de Gobierno que quieran presentar una obra deberán abstenerse en la elección de los dos Arquitectos externos.

Los miembros del Jurado no podrán ser proponentes de las obras presentadas.

El Jurado y la Junta de Gobierno dirimirán las cuestiones relacionadas con el cumplimiento de este apartado.

11- NATURALEZA DE LOS PREMIOS

El PREMIO consiste en un objeto artístico a entregar al ganador y una placa para su colocación en la obra galardonada, según el diseño premiado en el concurso convocado al efecto por el Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro.

Los autores de las obras que hubiesen sido merecedoras de un accésit o mención especial recibirán un Diploma acreditativo de este hecho.

12- ENTREGA DE PREMIOS

El Acto de entrega de los Premios se celebrará en el mes de mayo del año de la convocatoria.

13- CALENDARIO

En la formulación de cada convocatoria se hará público, junto con las Bases del Concurso, el calendario de desarrollo previsto: plazos de admisión de propuestas y normas de presentación, fechas para el fallo del Jurado y entrega de los Premios.

14- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las propuestas que opten a la consecución de los PREMIOS deberán presentarse montadas sobre un panel rígido ligero de tamaño DIN A-1 en posición vertical, así como en soporte informático, de acuerdo con las especificaciones que a continuación se indican:

- Ficha Técnica de la obra, recogiendo los datos de localización, promotor, constructor, autores del proyecto y dirección de obra, superficie, presupuesto y fecha de inicio y terminación. Tamaño máximo: un DIN A-4 (Soporte informático: Formato Microsoft Word).
- Breve memoria descriptiva de la obra. Tamaño máximo: dos DIN A-4 (Soporte informático: Formato Microsoft Word).

- Planos de plantas, alzados, secciones y cuanta información se considere imprescindible para una adecuada comprensión del proyecto (Soporte informático: Formato Tiff o Jpg a alta resolución).
- Un mínimo de dos fotografías a color, tamaño libre (Soporte informático: Formato Tiff o Jpg a alta resolución).

Los Pdfs del panel se deberán generar en formato DIN A-3 a alta resolución.

La composición de esta documentación es libre, debiendo figurar necesariamente la inscripción de PREMIOS COAVN 2010, modalidad en que se concursará y título de la obra.

Acompañando al panel se presentará, en sobre cerrado, solicitud de presentación al Premio suscrita por las personas que formulan la propuesta y, en caso de que éstas sean distintas del autor del proyecto, deberá figurar la autorización expresa firmada por el mismo, junto con la documentación acreditativa del final de obra.

Igualmente, y al objeto de facilitar la confección de un dossier para los miembros del Jurado, se entregará reducción -en formato DIN A-3- del panel presentado, junto con otro plano de las mismas dimensiones conteniendo copias de las fotografías.

En las modalidades de Planeamiento y Cultura Arquitectónica, las normas de presentación serán libres.

15- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La presentación al Concurso supone la plena aceptación por los concursantes de las bases del mismo, así como su conformidad con la utilización, por parte del COAVN, de la documentación de las obras presentadas, al objeto de realizar las Publicaciones y Exposiciones que la Junta de Gobierno acuerde.

Cualquier duda en la interpretación de las presentes bases será resuelta por el Jurado, siendo su fallo inapelable.

| CALENDARIO | 2010 |
|--|--------------------------|
| Convocatoria y designación del Jurado mediante acuerdo de Junta de Gobierno. | 23 de septiembre de 2009 |
| Fecha límite de presentación de candidaturas en la Secretaría Colegial. | 16 de diciembre de 2009 |
| Publicación en Circular Colegial de la relación de concursantes admitidos y excluidos. | 29 de enero de 2010 |
| Fecha límite para el fallo del Jurado y su publicación en Circular Colegial. | 16 de marzo de 2010 |
| Entrega de Premios. | Mayo 2010 |